



J.8243

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



Resolución Directoral

Nº 293 /2013 - MEM/OGA

Lima, 16 MAYO 2013

VISTO:

El Informe No. 293-2013-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley Nº 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral No. 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral Nº 106/2013-MEM/OGA de fecha 05 de marzo de 2013, Resolución Directoral Nº 202/2013-MEM/OGA de fecha 12 de abril de 2013, Resolución Directoral Nº 210/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril de 2013, Resolución Directoral Nº 212/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril del 2013, Resolución Directoral Nº 267/2013-MEM/OGA de fecha 10 de mayo del 2013 y las Resoluciones Ministeriales 138/2013-MEM/DM de fecha 16 de abril de 2013 y 162/2013-MEM/DM de fecha 26 de abril de 2013;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo Nº 1 "Proceso de Selección incluido";



Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2013, detallada en el Anexo 1 "PROCESO DE SELECCIÓN INCLUIDO".

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística Informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



CPC. Esther Rosario Dongo Cahua
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



INFORME N° 293 -2013-MEM-OGA/LOG

A : ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de la Oficina General de Administración

DE : JESUS VILCA CASTILLA
Director de la Oficina de Logística

ASUNTO : Modificación del Plan Anual de Contrataciones

REFERENCIA : EXP N° 1-8243-2013
Memo N° 483-2013/MEM-OGA-LOG

FECHA : San Borja, 15 MAYO 2013

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. MATERIA

Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2013, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

2. ANTECEDENTES y ANALISIS

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 552-2012-MEM/DM, de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2013 del Pliego 016-Ministerio de Energía y Minas.
- 2.2 Por Resolución Directoral N° 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal.
- 2.3 Posteriormente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante las Resoluciones Directorales N°: 106, 202, 210, 212 y 267 -2013-MEM-OGA y las Resoluciones Ministeriales N° 138 y 162-2013-MEM/DM.
- 2.4 Mediante Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras, la facultad para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- 2.1 Mediante memorando de la referencia este despacho solicita incluir en el PAC 2013 el proceso de selección del Concurso Publico correspondiente al "Servicio de alquiler de sistemas de seguridad para el Ministerio de Energía y Minas", programado para el mes de mayo del presente año por el valor estimado de S/. 1,300.000.00 (Un millón trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles), a fin de mejorar la seguridad y vigilancia para el Ministerio de Energía y Minas.





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

2.2 INCLUSION DE SERVICIO

Nº REF.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SI.
135	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	CONCURSO PUBLICO	1,300,00.00

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- a. Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- b. Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Y sus modificatorias.
- c. Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 Por lo antes expuesto, resulta pertinente aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, incluyendo el proceso de selección detallado en el ANEXO 1 "PROCESO DE SELECCIÓN INCLUIDO" conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- 4.2 Finalmente, se remite el presente documento a su despacho para su evaluación y de encontrarlo conforme se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas propuesta.



Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

CPC. JESÚS LUCÍA CASTILLA
DIRECTOR DE LOGÍSTICA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

JVC/rfh

Visto, el Informe N° 293 -2013-MEM-OGA/LOG que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYECTESE la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja,

16 MAYO 2013

CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN